



CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORIA INTEGRADA

MUNICIPIO DE SABANETA-ANTIOQUIA

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANETA – EAPSA E.S.P

SABANETA- ANTIOQUIA

ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

VIGENCIA 2021

INFORME FINAL

Medellín
Mayo de 2022



ENEDITH DEL CARMEN GONZALEZ HERNÁNDEZ
Contralora

JORGE DAVID TAMAYO GONZALEZ
Subcontralor

JUAN CARLOS ZAPATA PIMIENTA
Contralor Auxiliar de Auditoria Delegada

ANGELA PAOLA RÍOS ROSAS
Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada (E)

EQUIPO DE AUDITORÍA

PATRICIA DOLORES OLANO AZUAD
Supervisora

JAVERLI CONRADO SÁNCHEZ
Líder de auditoría

CLARA MÓNICA URDANETA QUIROGA
Profesional universitaria



TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES Y NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL.....	5
2.1. Concepto sobre la rendición de la cuenta.....	6
2.2 Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento	9
2.3 Concepto sobre el control fiscal interno.....	10
2.3 Plan de mejoramiento	11



1. HECHOS RELEVANTES

Como hechos de mayor relevancia que recaen sobre los resultados en el procedimiento de actuaciones especiales de fiscalización vigencia fiscal 2021, se registran:

El Procedimiento Especial que estamos aplicando, resultó de la implementación de la Guía de Auditoría versión 2.1, emitida por la Contraloría General de la República y adoptada en la Contraloría General de Antioquia por Resolución 520 del 19 de enero de 2021, dicha Guía de auditoría, modificó sustancialmente el método y la forma de hacer control fiscal por parte de las Contralorías del País, abriendo la posibilidad de revisar la rendición las cuentas y el plan de mejoramiento mediante procedimientos técnicos, sin necesidad de hacer presencia en las Entidades; fundamentado en la aplicación de una matriz de control fiscal, la cual se aplica a todos los sujetos de control y es la que determina el tipo de control a aplicar.

La Contraloría General de Antioquia en el año 2021 realizó auditoria Especial de Fiscalización (AEF) a La **Empresa De Servicios Públicos de Sabaneta S.A, – EAPSA E.S.P Municipio de Sabaneta-Antioquia**, dando como resultado un informe definitivo notificado mediante Radicado fiscal 2021, notificado mediante N° 2021100017266 el 11 de noviembre de 2021; en dicho informe no se detectaron hallazgos. Este informe fue tomado en cuenta para la presente actuación especial.



2. CARTA DE CONCLUSIONES Y NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

Señor
JUAN PABLO PIMIENTA BOTERO
Gerente
Empresa De Servicios Públicos De Sabaneta – EAPSA E.S.P.
Dirección: Carrera 44 No 64 sur 112 interior 108
Teléfono: 520 03 10
Correo: gerencia@eapsa.com.co ; contacto@eapsa.com.co
Sabaneta, Antioquia

Asunto: Informe Final y notificación de la Actuación Especial de Fiscalización **Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta – EAPSA E.S.P, Municipio de Sabaneta-Antioquia, vigencia fiscal 2021.**

Respetado Doctor

La Contraloría General de Antioquia, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación Especial de Fiscalización de **Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta – EAPSA E.S.P, - Antioquia**, para la vigencia 2021, los cuales comprenden emitir el concepto sobre la rendición de la cuenta, efectividad del plan de mejoramiento y sobre el control fiscal interno, mediante la Resolución 20215000009886 de mayo de 2021 “Por medio de la cual se *adopta el instructivo para la actuación especial de fiscalización en la Contraloría General de Antioquia*”

Es responsabilidad de la administración, la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida, así como el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad.

Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia y emitir el concepto sobre la rendición de la cuenta, el concepto sobre el control fiscal interno y el concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento, que deben estar



fundamentada en los resultados obtenidos en la actuación especial de fiscalización realizada.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a La **Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta – EAPSA E.S.P, -Antioquia**, dentro del desarrollo de la actuación especial de fiscalización, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

La Contraloría General de Antioquia espera, a través del presente informe, promover el mejoramiento continuo de su organización, por cuanto los resultados de la actuación especial de fiscalización deben permitir una continua retroalimentación para que el sujeto de control pueda emprender acciones correctivas, en procura de lograr mejores niveles de eficiencia y eficacia.

Así mismo, es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la actuación especial de fiscalización a la Oficina y/o responsable de Control Interno para que continúe con el trámite del plan de mejoramiento, y el concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento, que a continuación se detalla:

2.1. Concepto sobre la rendición de la cuenta

La **Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios de Sabaneta – EAPSA E.S.P -Antioquia**, rindió la cuenta de la vigencia fiscal 2021, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Antioquia, a dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Antioquia, a través de la Resolución N° 2021500001775 del 27 de octubre de 2021 *“Por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir las Cuentas por parte de todos los Entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en las plataformas del Sistema Integral de Auditorías SIA CONTRALORIAS y SIA OBSERVA”*.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **favorable** de acuerdo, con una calificación de **86,1** sobre 100 puntos, observándose que **cumplió parcialmente con la oportunidad, suficiencia y calidad** en la rendición de la



cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 02 de marzo de 2022, como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	91,8	0,1	9,18
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	86,1	0,3	25,82
Calidad (veracidad)	85,2	0,6	51,15
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			86,1
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Rendición y evaluación de cuentas La Empresa De Servicios Públicos de Sabaneta- EAPSA E.S.p, Municipio de Sabaneta--Antioquia - Vigencia 2021

Elaboró Clara Mónica Urdaneta Quiroga, Profesional Universitaria – Actuaciones Especiales de Fiscalización

Hallazgo administrativo N°1 - Concepto sobre la rendición de la cuenta (A)

La E.S.P, Municipio de Sabaneta-Antioquia, se evidenciaron irregularidades en la información reportada en lo que respecta a la suficiencia y calidad de los formatos y anexos, lo anterior cumple parcialmente lo estipulado en la Resolución N° 2021500001775 del 27 de octubre de 2021.

Nombre del formulario o documento	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
4, Manual de contratación e interventoría actualizado	2	1	1	es un acuerdo del 2014, razón por la cual lleva 7 años sin actualización Es aceptada por la Entidad , se ratifica
6, Informes de seguimiento efectuados por la Oficina de Control Interno a los Planes de Mejoramiento de auditorías internas y externas, con sus respectivas evidencias.	2	1	1	se aprecia el seguimiento de control interno el cual aun se aprecia hallazgos con acciones abiertas y su meta ya culmino , teniendo algunos abiertas , no efectivas



Nombre del formulario o documento	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
				Es extemporáneo , se ratifica
9, Acto administrativo de creación y actas de comité de sostenibilidad contable y de cartera de la vigencia.	1	1	1	se suministra solo un acta y no se aprecia el acto administrativo No responden se ratifica
10, Actas de Junta directiva y Asamblea realizadas durante la vigencia fiscal rendida.	1	1	1	solo se aprecia el acta no 2 , de octubre , mas no se reportaron todas las actas No responden se ratifica
15, Pólizas adquiridas a las compañías de seguros para la salvaguarda y protección de los bienes públicos acompañados de los respectivos anexos (manejo, bienes muebles, inmuebles, etc.)	1	1	1	póliza global esta hasta junio de 2021 y no se aprecia total de pólizas por bienes muebles e inmuebles Se acepta se retira
1. Acto administrativo de adopción y actualización del manual de políticas contables para la vigencia.	1	1	1	no se cuenta con un acto administrativo de adopción No responden se ratifica
2. Libro mayor mensual y anual a diez dígitos de la vigencia.	2	1	1	Extemporáneo , se ratifica
3. Estados financieros y contables mensuales de la vigencia con evidencia de publicación.	1	1	1	estados financieros a 31 de diciembre no mensuales ni en formato excel ni con evidencia de la publicación No responden se ratifica



Nombre del formulario o documento	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
4. Boletines de tesorería con corte a diciembre 31 de la vigencia auditada, y el boletín del primer día hábil de la vigencia siguiente.	0	0	0	aunque aportan un certificado manifestando que no se encuentra regulado en el decreto 115 d 1996 y que por ello no lo reportaron. No responden se ratifica
6. Soporte documental de las Inversiones a 31 de Dic de la vigencia.	0	0	0	Extemporáneo se ratifica
21, Relación de bienes que integran la Cuenta Inventarios. Anexo Toma física Actas de Faltantes y Sobrantes.	2	1	1	no se aprecia las actas de faltantes y sobrantes solo la relación de bienes Extemporáneo se ratifica
26, Relación Detallada de Viáticos y Gastos de viaje autorizados y cancelados para la vigencia.	2	1	1	la relación detalla, no describe días . Objetivo de la visita o claridad de los gastos de dichos viáticos Extemporáneo se ratifica
9. Archivos planos emitido por tesorería de los Comprobantes de Ingresos y egresos (el de egresos debe contener columnas de número de comprobante fecha artículo presupuestal cedula o NIT beneficiario concepto valor deducciones y cuenta bancaria).	2	1	1	la información no cuenta con el artículo presupuestal Extemporáneo se ratifica
13. Plan de acción con su respectivo acto administrativo y Ejecución para la vigencia.	1	1	1	no se aprecia el acto administrativo que lo adopta, Extemporáneo se ratifica

Fuente: PT26 - Rendición y evaluación de cuentas La Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios De Sabaneta S.A, Municipio de La Sabaneta-Antioquia Elaboró Clara Mónica Urdaneta Quiroga, Profesional Universitaria – Actuaciones Especiales de Fiscalización

2.2 Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento

La Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios de Sabaneta – EAPSA E.S.P Municipio de Sabaneta-Antioquia, reportó plan de mejoramiento como resultado



la auditoría financiera y de fenecimiento vigencia fiscal 2020, notificado mediante N° 2021100017266 del día 11 de Noviembre de 2021, también reportan planes de mejoramiento producto de auditorías internas por parte del control interno o sus delegados, por tanto, el resultado de la evaluación al plan de mejoramiento **Cumple** de acuerdo a la calificación de **100,0** de cómo se evidencia en el siguiente cuadro:

EVALUACIÓN DISEÑO DE CONTROL (25%)			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,00	0,20	20,0
Eficiencia de las acciones	100,00	0,80	80,0
Cumplimiento Plan de Mejoramiento		1,00	100,00
CUMPLE			

Concepto control fiscal **Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios De Sabaneta S.A, Municipio de La Sabaneta-Antioquia**
 Elaboró Clara Mónica Urdaneta Quiroga, Profesional Universitaria – Actuaciones Especiales de Fiscalización

2.3 Concepto sobre el control fiscal interno

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Antioquia evaluó la calidad y efectividad del control fiscal interno establecido por el sujeto de control y en concordancia con lo establecido en el procedimiento para las actuaciones especiales de fiscalización, resolución CGA 2021500000988 de mayo de 2021, teniendo en cuenta la efectividad del plan de mejoramiento, por medio de evidencias de las acciones de mejora vigentes y cerradas tal como lo establece el artículo 30 de la Resolución N° 2021500001775 del 27 de octubre de 2021.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de **Cumple**; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **Efectivo**, la Contraloría General de Antioquia teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración:





Rangos de ponderación CFI	
De >= 0.8 a 1.0	Efectivo
De >= 0.5 a 0.8	Con deficiencias
De > 0.0 a 0.5	Inefectivo

Fuente: Procedimiento especial Actuaciones Especiales de Fiscalización
 Elaboró: Carlos Alberto Echeverry López – Sandra Briyidi Roza Pava – profesionales universitarios

Emite un concepto **Efectivo** dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **1,00** como se ilustra en el siguiente cuadro:

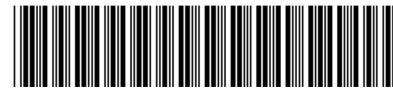
EVALUACIÓN DISEÑO DE CONTROL (25%)				EFFECTIVIDAD DEL CONTROL INTERNO (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido		
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,00	0,20	20,0	100,0	1,00
Eficiencia de las acciones	100,00	0,80	80,0		
Cumplimiento Plan de Mejoramiento		1,00	100,00	Efectivo	Efectivo
		Cumple		Concepto Control Fiscal Interno	

Concepto control fiscal **Empresa De Servicios Públicos de Sabaneta – EAPSA E.S.P.**, Municipio de Sabaneta-Antioquia
 , Elaboró: Elaboró Clara Mónica Urdaneta Quiroga, Profesional Universitaria – Actuaciones Especiales de Fiscalización

2.3 Plan de mejoramiento

Como resultado de la presente Actuación Especial de Fiscalización, La **Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios de Sabaneta – EAPSA E.S.P-Antioquia** debe elaborar el Plan de Mejoramiento , que deberá ser presentado a través del aplicativo SIA Contraloría, diligenciando el **FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO** y el anexo que se encuentra disponible en el Link “Guía para la rendición de formatos” ubicado en SIA Contraloría, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución N° N° 2020500001775 del 27 de octubre de 2021. La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra





desarrollando, con las acciones y metas, para responder a cada una de las debilidades detectadas en la presente Actuación Especial de Fiscalización, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo que permitan solucionar las deficiencias comunicadas que se describen en el informe

Atentamente,

Javerli Conrado S.

JAVERLI CONTRADO SANCHEZ
Contralor Auxiliar

ANGELA PAOLA RÍOS ROSAS
Contralor Auxiliar - Auditoría Integrada
(E)

P/ Javerli Contado, Líder , CA
E/ Javerli Contado, Líder , CA
R/ Patricia Olano Azuad, Profesional Universitaria, Angela Paola Ríos Rosas, CAAI